

ministracion G.^a de dicha Ciudad de Murcia
los pas a de presentar y immediatam^{te} a la
N.^a Justicia para q.^e Citando al Ayuntamiento
se ynteruya de los pagos q.^e se han haciendo
y esto lo practican a otro presentar el sini-
quito q.^e acrecete la solbencia de dicha
N.^a Contribuciones y Sal.

Que si por su negligencia o descuido hubiere
alguna morosidad en los pagos y viniere
ejecucion o apremio acerca de ellos pagana las
costas y gastos de su propio peculio

En cuyos terminos q.^{da} nombrados por este
año el D.^o Antonio Josef Gonzalez con
el premio del seis y tres por ciento seña-
dado por los cobranzas y conduccion veje-
ridas q.^e correspondian a estos seis y tres
ceden al suso dicho el qual estando presente
acepta este encargo en debida forma y que-
da en cumplimiento bajo la obligacion y fianza
q.^e tiene otorgada; y lo firman dichos seis
con el citado recaudador de que doifce

Pedro Chuo de
Gurman. *Salcedo*

Juan de Gea Lopez

Don Gil Vinango

mi hermano

José Ruiz

Fran.^{co} Ant.^o

Sanz. Lorenz

Antonio Josef Gonzalez

Sanchez

Antonio de Torrealba

J. Aguado

Arce

Juan Pina

